



Permanent Mission of the
Argentine Republic
United Nations
Ministry of Foreign Affairs and Worship

Sexta Comisión. Sesión Plenaria presencial

Intervención de la Representante Permanente de la República Argentina,
Embajadora María del Carmen Squeff

TEMA 114: MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL
6 de Octubre 2020 – Sala de Conferencias 1

CHECK AGAINST DELIVERY

Señor Presidente,

En primer lugar, quisiera aprovechar esta ocasión para felicitarlo por su nombramiento al frente de la Sexta Comisión, al igual que al resto de los miembros de la Mesa, para el Septuagésimo Quinto Período de Sesiones de la Asamblea General, augurándoles los mejores deseos y ofreciendo el apoyo de la Argentina durante el desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Asimismo, deseo agradecer a la Secretaría por la publicación del Informe A/75/176, en el cual se presentan buenas prácticas y medidas adoptadas por varios Estados Partes en los planos nacional e internacional para eliminar el terrorismo internacional.

Señor Presidente,

El terrorismo constituye una grave amenaza para los Estados, una amenaza que atenta contra la paz y la seguridad internacionales, la dignidad humana, la convivencia pacífica, la consolidación de la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones. En tal sentido, consideramos que la lucha contra el terrorismo debe abordarse con un enfoque integrado y cooperativo que nos permita enfrentar este flagelo desde una perspectiva multidimensional.

Conforme fuera señalado por el Presidente Alberto Fernández en su discurso ante la Asamblea General el pasado mes de septiembre, " la Argentina condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y privilegia su tratamiento en el marco de los foros multilaterales. Siempre en el marco del imperio del estado de derecho y el respeto a los derechos humanos".

La Argentina ha sufrido en forma directa el terrorismo internacional, habiendo sido víctima de dos gravísimos atentados perpetrados en la ciudad de Buenos Aires: en 1992, contra la Embajada de Israel y, luego, en 1994 contra la sede de la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas (AMIA).

Esta experiencia ha reafirmado nuestra convicción de que el terrorismo debe combatirse en el marco del estado de derecho y el respeto de las garantías fundamentales, incluyendo el cumplimiento del debido proceso. Asimismo, la lucha contra este flagelo debe llevarse a cabo en estricta observancia del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

A fin de avanzar hacia un abordaje integral para combatir y prevenir el terrorismo, resulta crucial promover la cooperación internacional en la materia. En este contexto, quisiera destacar la importancia de recurrir de forma más frecuente a la cooperación sur-sur y triangular como herramientas para fortalecer la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, esperamos que se consoliden en el marco de Naciones Unidas plataformas para el intercambio de este tipo de buenas prácticas, como la Reunión sobre "Promoción de la Cooperación Sur-Sur en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo" que tuvo lugar en noviembre pasado en Nueva York.

En el plano nacional, la Argentina ha procurado avanzar en una implementación equilibrada de la Estrategia Global contra el Terrorismo. A tal efecto, se ha fortalecido la legislación nacional en lo relativo a derechos y garantías para proteger a las víctimas del terrorismo, a fin de asegurarles asesoramiento, asistencia, representación legal, protección y acceso a la justicia.

Mi país cree firmemente en la importancia de adoptar una perspectiva de género en todos los planes, estrategias y respuestas nacionales e internacionales a fin de abordar las necesidades específicas de las mujeres y las niñas afectadas por el terrorismo y garantizar el pleno respeto de sus derechos y su acceso a servicios de educación y salud integral y de calidad.

En el ámbito regional, la Argentina apoya las iniciativas de capacitación y de intercambio de información y buenas prácticas en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos, de cuya creación fuimos impulsores en 1998.

Señor Presidente,

La Argentina ha ratificado 14 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo y se encuentra inmersa en el proceso de ratificación del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional y el Protocolo Complementario del Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves. También es parte en la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Asimismo, ha procurado adaptar su legislación nacional para que sea compatible con sus obligaciones internacionales. A tal fin, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina se ha iniciado un proceso de revisión de la legislación penal nacional con el objetivo que dicha normativa se adecúe a los compromisos asumidos por nuestro país en el plano internacional.

Para concluir, quisiera reafirmar el papel central de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en tanto pilar del sistema multilateral y organización de composición universal con responsabilidad primaria en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que la acción multilateral, a través de las Naciones Unidas, conforme los principios de la Organización, nos permitirá enfrentar la amenaza del terrorismo en pleno respeto del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y alcanzar un mundo más seguro para todos. Muchas gracias.